



22 de junio de 2022
C.A. 007/2022 Extraordinario virtual

CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 007/2022
Extraordinaria

Fecha: miércoles 22/06/2022
Hora: 10:00 a. m
Lugar: Virtual

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración sobre Acta de Revisión presentada por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso, relacionada con el ascenso del profesor William Ramón Tovar Rodríguez, titular de cédula de identidad N° V-16.307.834, adscrito al Departamento de Ingeniería de Producción Animal, quien aspira ascender de la categoría de agregado a la categoría de asociado, de acuerdo con el literal b) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET (Capítulo de libro).
2. Consideración sobre Acta de Revisión presentada por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso, relacionada con el ascenso de la profesora Isabella Sánchez Donis, titular de cédula de identidad N° V-12.518.007, adscrita al Departamento de Ingeniería Mecánica, quien aspira ascender de la categoría de agregado a la categoría de asociado, de acuerdo con el literal d) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET (trabajo de grado de Maestría).
3. Consideración sobre Acta de Revisión presentada por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso, relacionada con el ascenso del profesor Juan Carlo Zambrano, titular de cédula de identidad N° V-14.100.537, adscrito al Departamento de Matemática y Física, Núcleo: Física, quien aspira ascender de la categoría de asociado a la categoría de titular, de acuerdo con el literal g) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET (obra registrada por derecho de autor).
4. Consideración sobre levantamiento de la sanción y dejar sin efecto las resoluciones de los Consejos Académicos N° 015/2019, del 12/11/2019 y N° 005/2020, del 16/11/2020 concernientes al año sabático del profesor Hermes Ricardo Hernández Díaz, titular de la cédula de identidad N° V-10.715.948, de acuerdo con solicitud y justificación presentada por dicho profesor.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, por aplicación analógica extensiva del Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Universitario, **RESUELVE:**

ORDEN DEL DÍA

1. **Consideración sobre Acta de Revisión presentada por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso, relacionada con el ascenso del profesor William Ramón Tovar Rodríguez, titular de cédula de identidad N° V-16.307.834, adscrito al Departamento de Ingeniería de Producción Animal, quien aspira ascender de la categoría de agregado a la categoría de asociado, de acuerdo con el literal b) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET (Capítulo de libro).**

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET); en uso de la atribución conferida en el numeral 7° del Artículo 22 de su Reglamento conoció el Acta de Revisión presentada por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso, relacionada con el ascenso del profesor William Ramón Tovar Rodríguez, titular de cédula de identidad N° V-16.307.834, adscrito al Departamento de Ingeniería de Producción Animal, quien aspira ascender de la categoría de agregado a la categoría de asociado, de acuerdo con el literal b) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET (Capítulo de libro). El profesor asciende con un capítulo de libro, cuyo



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

autor es el profesor WILLIAM RAMÓN TOVAR RODRÍGUEZ en coautoría con E. Chacón-Moreno, A. Ulloa, T. Márquez, J. Sulbarán-Romero y M. Rodríguez-Morales que lleva por título “Sistema de clasificación ecológico y mapas de ecosistemas: enfoque conceptual-metodológico para Venezuela”, publicado por la Editorial ANAP Associação Amigos da Natureza da Alta Paulista, en el libro Cartografía Biogeográfica e da Paisagem, Volumen III, 1ª Edición, bajo el número de ISBN: 978-65-86753-57-8, Pags., 17-42, año 2022. Para efectos académicos y administrativos asciende con una antigüedad a partir del 11 de agosto de 2022.

- 2. Consideración sobre Acta de Revisión presentada por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso, relacionada con el ascenso de la profesora la profesora Isabella Sánchez Donis, titular de cédula de identidad N° V-12.518.007, adscrita al Departamento de Ingeniería Mecánica, quien aspira ascender de la categoría de agregado a la categoría de asociado, de acuerdo con el literal d) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET (trabajo de grado de Maestría).**

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET); en uso de la atribución conferida en el numeral 7° del Artículo 22 de su Reglamento conoció el Acta de Revisión presentada por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso, relacionada con el ascenso de la profesora la profesora Isabella Sánchez Donis, titular de cédula de identidad N° V-12.518.007, adscrita al Departamento de Ingeniería Mecánica, quien aspira ascender de la categoría de agregado a la categoría de asociado, de acuerdo con el literal d) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET (trabajo de grado de Maestría). La profesora asciende con su trabajo de grado de Maestría, intitulado “ENTORNO VIRTUAL PARA EL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN DE GEOMETRÍA DESCRIPTIVA EN EL CONTEXTO UNIVERSITARIO. CASO: CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DE LA UNET”. Para efectos académicos y administrativos asciende con una antigüedad a partir del 11 de agosto de 2022.

- 3. Consideración sobre Acta de Revisión presentada por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso, relacionada con el ascenso del profesor Juan Carlo Zambrano, titular de cédula de identidad N° V-14.100.537, adscrito al Departamento de Matemática y Física, Núcleo: Física, quien aspira ascender de la categoría de asociado a la categoría de titular, de acuerdo con el literal g) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET (obra registrada por derecho de autor).**

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET); en uso de la atribución conferida en el numeral 7° del Artículo 22 de su Reglamento conoció el Acta de Revisión presentada por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso, relacionada con el ascenso del profesor Juan Carlo Zambrano, titular de cédula de identidad N° V-14.100.537, adscrito al Departamento de Matemática y Física, Núcleo: Física, quien aspira ascender de la categoría de asociado a la categoría de titular, de acuerdo con el literal g) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET (obra registrada por derecho de autor). El profesor asciende con una obra registrada, cuyo autor es el profesor Juan Carlo Zambrano en coautoría con D. Moncada, A. Zambrano, C. Dulcey y A. Picado que lleva por título “Programa para adquisición, transmisión, almacenamiento y visualización de variables en sistemas de refrigeración y aire acondicionado”, registrado en el Servicio Autónomo de Propiedad Intelectual SAPI, Dirección Nacional de Derecho de Autor Registro de la Producción Intelectual, Ministerio del Poder Popular de Comercio Nacional, registro: 15103, fecha: 30-11-2020, inscripción: 025154, tipo de obra: Programas de Computación y Base de Datos, clasificación de la obra: Inédita, Originaria y Colaboración, informe página web: nombre del producto: www.zzingenieros.com, línea de producción: página web, versiones anteriores: ninguna, versión actual: 01, módulo: ZZingenieros.sln, tamaño de archivo: 113MB, IDE de desarrollo: Visual Studio 2017, lenguaje de desarrollo: C#/XAML, plataforma de lanzamiento Hosting SmartASP. Para efectos académicos y administrativos asciende con una antigüedad a partir del 3 de mayo de 2022.

- 4. Consideración sobre levantamiento de la sanción y dejar sin efecto las resoluciones de los Consejos Académicos N° 015/2019, del 12/11/2019 y N° 005/2020, del 16/11/2020 concernientes al año sabático del profesor Hermes Ricardo Hernández Díaz, titular de la cédula de identidad N° V-10.715.948, de acuerdo con solicitud y justificación presentada por dicho profesor.**



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET); en uso de la atribución conferida en el Artículo 25 del Reglamento Interno del Consejo Académico, acordó aprobar el levantamiento de la sanción y dejar sin efecto las resoluciones de los Consejos Académicos N° 015/2019, del 12/11/2019 y N° 005/2020, del 16/11/2020 concernientes al año sabático del profesor Hermes Ricardo Hernández Díaz, titular de la cédula de identidad N° V-10.715.948, de acuerdo con solicitud y justificación presentada por dicho profesor. En consecuencia: **1)** El levantamiento de la sanción se refiere exclusivamente a lo concerniente al desarrollo del año sabático del mencionado docente, quedando sin efecto el mismo en su totalidad, pues se entiende que no se disfrutó ni siquiera una parcialidad. **2)** El profesor antes mencionado tendrá derecho a solicitar nuevamente su correspondiente año sabático, para lo cual deberá cumplir con el procedimiento previsto para ello desde su inicio.

Dr. Martín Aquiles Paz Pellicani
Vicerrector Académico – Presidente (E)
Resolución C.U.005/2022, 15/03/2022



Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado
Secretaria